

Es muy celebrada la restitución de nombres a calles

El Centro de la Propiedad
felicitó al Presidente y al
Alcalde con el citado motivo

Por acuerdo tomado en Junta General, el Centro de la Propiedad Urbana de la Habana ha dirigido sendas felicitaciones al señor Presidente de la República y al señor Alcalde de la Ciudad por la aprobación realizada en reciente Consejo de Secretarios de un Decreto-Ley que, basado en los informes y estudios del Historiador de la Ciudad doctor Emilio Roig de Leuchsenring, regula la denominación de nuestras calles y les restituye sus nombres antiguos, tradicionales y populares.

La referida comunicación dice textualmente así:

«El Centro de la Propiedad Urbana de la Habana, con fecha 10. de Julio del próximo pasado año de 1935, se dirigió al señor Alcalde Municipal, en respetuoso escrito, rogándole su cooperación para que fueran restituidos sus antiguos y primitivos nombres, a todas las calles y avenidas de nuestra ciudad, que hubiesen sido objeto de cambios.

«Atendiendo nuestra solicitud respaldada por el «Club Rotario de la Habana», por la institución «Amigos de la Ciudad» y por todo el pueblo habanero, el señor Alcalde Municipal sometió a la consideración del Consejo de Secretarios el oportuno proyecto de ley que ha sido sancionado ya, por lo cual este Centro, en Junta General celebrada el día 14 del corriente, acordó:

«Felicitar a usted y expresarle el agradecimiento y satisfacción de los propietarios por atender nuestra solicitud restituyendo a las calles de la ciudad de la Habana sus antiguos y tradicionales nombres, únicos reconocidos por el pueblo, evitándose a los habitantes de esta Ciudad, con ello, las molestias y perjuicios que dichos cambios de nombres causaban y salvando a la vez del ridículo a los próceres a quienes se quiso honrar renombrando con sus nombres antiguas calles de esta ciudad, sin tener en cuenta la fuerza de la costumbre, ni los intereses ciudadanos.»

